



Exp.176/22
R.D.100/26
Acta N°49

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 23 de abril de 2026.

VISTO: la necesidad de reforzar la vigilancia en Estación Peñarol;-----

RESULTANDO: I) que motiva la misma el acrecentamiento de los hurtos en zona de Estación Peñarol; -----

-----II) que por RD.254/23 del 16/VIII/2023, se resolvió adjudicar, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas, la Licitación Pública N°21/22 para la contratación del Servicio de vigilancia en Montevideo y el Interior del País, a la firma SECURITAS URUGUAY S.A.;-----

-----III) que por solicitud de la Gerencia General, y de acuerdo a lo informado por el Departamento de Vigilancia, el departamento de Licitaciones gestionó (fs.2 a 6) con la empresa SECURITAS la inclusión de un servicio de guardia física vespertino (de 14.00 a 22.00) y de guardia nocturno (de 22.00 a 06.00), a prestarse todos los días, incluidos feriados; -----

-----IV) que la firma SECURITAS, mediante la comunicación agregada a fojas 4, aceptó la incorporación del servicio en las mismas condiciones de la oferta vigente, sin objeciones;-----

-----V) que la Gerencia de Adquisiciones informó a fojas 7 que dicha prestación constituye una inclusión de servicio dentro del marco licitatorio vigente (L.P. 21/22), no configurando ampliación del gasto adjudicado, dado que su costo será descontado de la orden de compra vigente; -----

-----VI) que con fecha 8/04/2026 (fs.11), la Gerencia General eleva a Directorio solicitando autorizar la inclusión de un servicio de guardia vespertino (de 14:00 a 22:00 hrs.) y nocturno (de 22:00 a 06:00 hrs.) en Talleres Peñarol por el período que va del 27/3/2026 al 30/04/2026; -----

CONSIDERANDO: lo informado, se propone proceder en consecuencia; -----



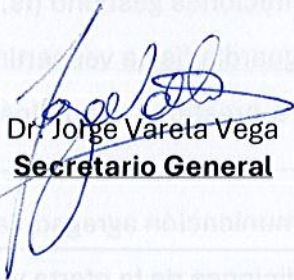
ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

-----**EL DIRECTORIO**-----

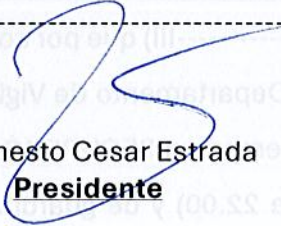
-----**RESUELVE:**-----

1º. AUTORIZAR la inclusión, dentro del marco de la Licitación Pública N°21/22, la cual procuró la contratación del Servicio de vigilancia en Montevideo y el Interior del País, adjudicada por RD. 254/23 del 16/VIII/2023 a la firma SECURITAS URUGUAY S.A., de un servicio de guardia vespertino (de 14:00 a 22:00 hrs.) y nocturno (de 22:00 a 06:00 hrs.) en Talleres Peñarol por el período comprendido entre el 27/3/2026 al 30/04/2026. -----

2º. COMUNICAR la presente a la Gerencia de Finanzas; fecho, pase a la Gerencia General a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.